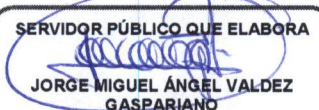


**Unidad de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria**

Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

| | | | |
|---|----------------|----------------|------------------|
| Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria | | | |
| Lineamientos para la ejecución del Programa entrega de "Tinacos" en el Municipio de Puebla. | | | |
| Materia sobre la que versará la Regulación | | | |
| Operativa | | | |
| Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | | | |
| Atender de manera gradual el tema de carencia de vivienda en el Municipio de Puebla en zonas de atención prioritaria, de alta marginación y donde existe problemática de abastecimiento de agua potable. | | | |
| Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | | | |
| Con esta acción se pretende abatir el grado de pobreza en carencia de vivienda y hacinamiento contribuyendo a mejorar la calidad de vida en la vivienda, con apoyos que contribuyan a tener una vida digna. | | | |
| Fecha tentativa de presentación: | Día: 15 | Mes: 03 | Año: 2025 |
| No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos: | | | |
| I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente; | | | |
| II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición; | | | |
| III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento; | | | |
| IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y | | | |
| V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno. | | | |

SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA

**JORGE MIGUEL ÁNGEL VALDEZ
GASPARIANO**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE REVISÓ

GUILLERMO HERNÁNDEZ DOROTEO
DIRECTOR DE PROGRAMAS
SOCIALES

www.pueblacapital.gob.mx

4 Poniente 1101 / Centro Histórico, Puebla, Pue, C.P. 72000

Tel. +52 (222) 3.09.46.00

@PueblaAyto

H.AyuntamientodePuebla

FORM.161/CM/112124